



PRESIDENCIA



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

### N° 397-2014-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 10 JUL 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Reporte N° 0012-2014-GRJ-DRSJ -DG, de fecha 01 de julio de 2014, mediante el cual el Director Regional de Salud Junín propone la designación de la Licenciada en Obstetricia Natalia Jennyfer Sotero Ángeles en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de la Oficina de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín.

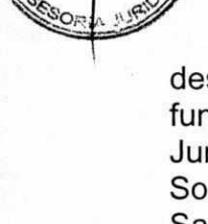
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 632-2013-GR-JUNIN/PR, del 06 de diciembre del 2013, se designó a partir de la fecha a la Licenciada en Obstetricia Sherezade Lee Méndez Zanabria, en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de la Oficina de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, estando a lo dispuesto es necesario dar por concluida la designación en referencia y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, es necesario designar a la Licenciada en Obstetricia Natalia Jennyfer Sotero Angeles, como Directora Ejecutiva de la Oficina de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;



DOC: 713946  
EXP: 501628



Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA**, a partir de la fecha, la designación de la Licenciada en Obstetricia **SHEREZADE LEE MÉNDEZ ZANABRIA**, en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de la Oficina de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la Licenciada en Obstetricia **NATALIA JENNYFER SOTERO ANGELES**, en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de la Oficina de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten Signature]*  
 AMERICO MERCADO MENDEZ  
 PRESIDENTE (e)  
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
 Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento a fines pertinentes.

HYO 10 JUL 2014

*[Handwritten Signature]*  
 Abog. Rodrigo Sulluchuco Porta  
 SECRETARIA GENERAL